







Sexto Premio Ateneo de Sevilla de Relato y Poesía de Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo

El Ateneo de Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla y Plena Inclusión Andalucía convocan el Sexto Premio de Relato y Poesía de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

En este premio colaboran entidades

que representan a personas

con discapacidad intelectual y del desarrollo,

como, por ejemplo, Plena inclusión Andalucía

y también APROSE y la Asociación Niños con Amor.

Este Premio quiere que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo participen más en la cultura con la creación de **relatos** o **poemas.**

Relato:

Es un cuento o una historia

Poema:

Obra literaria escrita en verso



BASES DE LA CONVOCATORIA

1. ¿Quién puede participar?

Todas las personas

con discapacidad intelectual o del desarrollo,

mayores de edad,

que hayan nacido o vivan en Andalucía,

y que presenten un relato o un poema, o las dos cosas.

Los relatos y poemas deben ser escritos

por cada persona que se presente.

Tienen que ser propios y no copiados.

Tienen que estar escritos en castellano.

2. ¿Qué hay que presentar?

En este premio se puede escribir relatos o poemas.

Cada persona puede presentar un poema,

un relato o las dos cosas,

pero no podrá presentar dos relatos o dos poesías.

El tema lo elige la persona que se presenta.

El relato puede tener de 1 a 4 páginas.

El poema tendrá hasta 72 **versos**.

El relato o el poema

tiene que estar escrito a ordenador.

Mayor de edad:

Que hayan cumplido 18 años

Verso:

Conjunto de palabras que forman las frases de un poema.



Las líneas para el relato y el poema serán a doble espacio, y la letra tipo Arial tamaño 12.

3. ¿Hasta cuándo puede presentarse el relato o la poesía?

Pueden presentarse hasta el 31 de enero de 2024 (incluido).

4. ¿Cómo y dónde tienes que entregar tu obra?

Las obras se entregarán por correo electrónico a la dirección secretaria@ateneodesevilla.es

Docx W

El formato será .doc o .pdf

Cada obra se enviará en un correo electrónico diferente.



Si vas a presentar una obra enviarás un correo

Si vas a presentar dos obras enviarás dos correos

Para presentar un relato

en el asunto del correo electrónico

debes poner:

Sexto Premio de Relato y Poesía

de personas con discapacidad (Relato)

Formato:

Manera de presentar o almacenar datos

.doc:

Formato de documento informático en el que se puede modificar su contenido.

.pdf:

Formato de documento informático que conserva su contenido

asunto:

lugar donde se indica de qué trata el contenido del correo electrónico



Para presentar una poesía

en el asunto del correo electrónico

debes poner:

Sexto Premio de Relato y Poesía

de personas con discapacidad (Poesía)

En cada correo debes enviar dos archivos.

1. El primer archivo debe contener la obra.

El nombre del archivo

debe ser el nombre de la obra.

Ejemplo:

Si tu obra se llama "Otoño",

el nombre del archivo será "Otoño",

2. El segundo archivo debe contener

los siguientes documentos:

- Los datos del autor:
 nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- Documento nacional de identidad.
- Certificado oficial de discapacidad intelectual y el grado.
- Certificado de empadronamiento sólo si no has nacido en Andalucía.

Archivo:

conjunto de datos informáticos que están almacenados en una carpeta

Empadronamiento

Inscripción de una persona en el registro oficial de los habitantes de una población.



Es importante que todos los documentos estén en el mismo archivo sea en el formato que sea.

Puedes escanear

todos los documentos a la vez,
o insertar los documentos en formato .jpg
en un archivo de texto.

El nombre del segundo archivo
debe ser "Plica de"
y a continuación el Título de tu obra.
Por ejemplo, si tu obra se llama
"Otoño"
el archivo se llamará "Plica de Otoño"

Cuando envíes un correo electrónico con tu obra, el Ateneo te responderá que lo ha recibido.

El Ateneo de Sevilla
se encargará de **gestionar**los correos electrónicos recibidos.
de forma **confidencial**.

Escanear:

Pasar un texto
o una imagen
a formato digital
mediante un dispositivo

.jpg:

Formato digital de una imagen

Plica:

Documento
con información
que no se abrirá
hasta un momento
determinado.

Gestionar:

Hacer trámites para resolver un asunto.

Confidencial:

Que se hace o se dice
a otras personas
con confianza y seguridad para
que guarden en secreto.



El Ateneo de Sevilla
responderá al correo que ha recibido
y enviará las copias necesarias
de las obras presentadas al jurado.

El Ateneo de Sevilla
vigilará que los autores de las obras
sean desconocidos
hasta que el jurado decida
quienes son los ganadores.

5. ¿Quién elige las obras premiadas?

Los relatos y los poemas premiados los eligen un jurado.

El jurado estará compuesto por personas del Ateneo, del Ayuntamiento y de Plena inclusión Andalucía.

También podrán participar otras personas con experiencia en relatos y poesía que elijan el Ateneo, el Ayuntamiento y Plena inclusión Andalucía.



El jurado seleccionará 3 finalistas de relatos

y 3 finalistas de poesías.

El jurado elegirá

un ganador o ganadora de relatos entre los finalistas.

El jurado elegirá

un ganador o ganadora de poesía entre los finalistas.

Las personas ganadoras del relato y poesía,

tendrá un premio.

El jurado llamará por teléfono

a los finalistas y a los ganadores.

El jurado dará a conocer por internet

a los finalistas y ganadores.

6. **Acreditación** de las condiciones para poder participar.

Los participantes deben presentar la documentación al entregar el relato o la poesía, para comprobar que cumplen las condiciones.

para participar en la convocatoria.

Acreditación:

Documento
que demuestra
los datos
de la persona
que lo presenta.

Los participantes deben presentar

los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad (DNI) o documento similar.
- Certificado oficial de la discapacidad intelectual y del grado.
- En caso de vivir en Andalucía y haber nacido en otro lugar deberás presentar un Certificado de Empadronamiento.



7. Cesión de derechos.

Cuando se presenta una obra al premio los autores permitirán el uso de sus datos personales y de sus obras según las leyes de protección de datos.

Cuando se presenta una obra al premio,
los autores dan permiso
al Ateneo de Sevilla, al Ayuntamiento de Sevilla
y Plena Inclusión Andalucía para publicar sus obras
a decisión del jurado.
Las obras presentadas se podrán publicar,
en versión original, en lectura fácil, o de las dos formas.

8. Premios

Los ganadores de cada modalidad recibirán un cheque regalo de 500 euros.

Las obras tienen que tener la calidad suficiente para elegir un ganador.

Los ganadores y finalistas
recibirán una estatuilla del Ateneo
que representa a la **Diosa Palas Atenea.**Todos los participantes recibirán un diploma.

Diosa Palas Atenea:

Diosa griega de la sabiduría



Las personas ganadoras pagarán los gastos de su desplazamiento para la recogida del premio.

Los premios se entregarán en el Salón de Actos del Ateneo de Sevilla en marzo de 2024.

Para poder acudir
al acto de entrega de premios
los asistentes deberán
firmar la autorización
que se adjunta en estas bases.

La autorización es para el uso de tus datos personales y de tu imagen en vídeos y fotos.



Autorización

para usar tus datos personales

y tu imagen en videos y fotos

Este es un documento para dar permiso
a las entidades convocantes y colaboradoras
del Sexto Premio Ateneo de Sevilla
de Relato y Poesía
y del Cartel Anunciador
de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo
a utilizar tus datos personales
y fotos y videos en los que sales
durante la entrega de premios.

Las entidades convocantes son

Ateneo de Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla,

Plena Inclusión Andalucía.

Las entidades colaboradoras son

APROSE y la Asociación Niños con Amor.

Tus datos personales y tu imagen se usarán para difundir el acto de entrega de premios.



Por ejemplo, tus datos personales son:

- Tu nombre y tus apellidos.
- Que tienes discapacidad intelectual o del desarrollo.
- De dónde eres o tu edad.

Si firmas este documento das permiso
a las entidades convocantes y colaboradoras
para que publiquen tu imagen y tus datos personales
en sus páginas web y redes sociales.

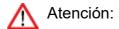
Por ejemplo: en Facebook, Twiter, Instagram o You Tube.

También das permiso a los medios de comunicación que asistan para informar del acto.

El Ateneo de Sevilla es el responsable de tratar tus datos personales.

La dirección del Ateneo de Sevilla es Calle Orfila, Nº7 41003





Hay dos modelos de autorización.

1. Modelo para personas

que no tienen modificada su capacidad jurídica y pueden tomar sus propias decisiones.

2. Modelo para personas

que tienen modificada su capacidad jurídica
y debe autorizarlo su madre, padre o curador.
Una persona con la capacidad jurídica modificada
es aquella a la que un juez le ha limitado por ley
el poder de hacer algunas cosas.

el modelo que corresponda

por correo electrónico a

secretaria@ateneodesevilla.es

junto con tu obra y tus datos personales.

Por favor, cumplimenta y firma



1. Modelo de Autorización

para usar tus datos personales
y tu imagen en videos y fotos
si no tienes modificada la capacidad jurídica
y puedes tomar tus propias decisiones.

Autorización para usar los datos personales
y la imagen en videos y fotos
en el acto de Entrega
del Sexto Premio Ateneo de Sevilla

de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo

Autorización:

Nombre y apellidos:

Número de carnet de identidad:

Fecha:

de Relato y Poesía,

Firma:

y del cartel anunciador



2. Modelo de Autorización

para usar tus datos personales

y tu imagen en videos y fotos

si tienes modificada la capacidad jurídica

y deben autorizarlo tu madre, padre o curador.

Autorización para usar los datos personales
y la imagen en vídeos y fotos
en el acto de Entrega
del Sexto Premio Ateneo de Sevilla
de Relato y Poesía,
y del cartel anunciador
para personas con discapacidad intelectual
con capacidad jurídica modificada

Nombre persona con discapacidad:

Nombre padre, madre, curador, curadora:

Fecha:

Firma:

Adaptado por Plena inclusión Andalucía y Asociación Niños con Amor y validado por personas con discapacidad intelectual de la Asociación Niños con Amor.

Norma UNE 1531012.2018 EX

Más información en www.easy-to-read.eu .



CONVOCAN







COLABORAN





PATROCINAN























Actividad subvencionada con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas